



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 29 de agosto del año 2024. **RESOLUCION NÚMERO: 281-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No. 3185-SS-2024 de fecha 05 de julio del año 2024, solicita la clasificación y reasignación del puesto de Sub-Gerente de Contabilidad y Presupuesto Grupo 00, Nivel 00 a Sub-Gerente de Presupuesto, Grupo 3, Nivel XI, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Institución, el cual se clasificara bajo el Régimen de Servicio Civil y se encuentra ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DOTR-0085-RF-2024 del 22 de abril del año 2024 el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde a nombre, grupo, nivel y salario del puesto dictaminado, con base a la disponibilidad de la asignación presupuestaria propuesta por la Institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la Solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la clasificación y reasignación del puesto en mención y emite Dictamen Favorable No.197-DGP-USDS-AC de fecha 23 de julio del año 2024, sin causar impacto presupuestario, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No. M-USL-684-2024 de fecha 29 de julio del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas amparada en la facultad



legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a clasificar y reasignar la plaza solicitada, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 15 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36, Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 6 y 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto, 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024 y 1, 2 numeral 27, 47 y 51 de su Reglamento 1 y 3 del Reglamento de Ejecución de La Ley Orgánica de Presupuesto; 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto vigente; contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO:** Clasificar y reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 053 Gerencia Administrativa

Numero de Puesto	Código de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Efectividad
010880	0626	3	XI	Sub-Gerente de Presupuesto	L 25,923.00	15/07/2024

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya